

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROYALTRADECORP S.A.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle La Industria OES-08 y Leonor Stacey, a las 13H30 del sábado 4 de abril del 2015 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ROYALTRADECORP S.A., con los siguientes accionistas: Carlos Augusto Perez – Anda Dávalos, propietario de 480 acciones de un dólar cada una, Christian Felipe Perez Anda – Dávalos propietario de 160 acciones de un dólar cada una, Javier Perez- Anda Dávalos 160 acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el Sr. Javier Perez- Anda Dávalos, quien es nombrado por unanimidad de los presentes y actúa como secretario el Sr. Carlos Augusto Perez – Anda Dávalos. Una vez que a través de secretaria se verifica que esté presente el 100% del capital suscrito de la compañía que es de \$800,00, ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América del capital social, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas con el fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe de la Administración por el año 2014
  2. Conocimiento del informe del Comisario de la compañía por el año 2014
  3. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2014
1. Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, dejando en constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo el secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de Ley de Compañías.
  2. Sobre el segundo punto de la agenda, a petición de la Presidencia, secretaria pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de Ley de Compañías.
  3. A petición de la Presidencia, secretaria pasa a dar lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2014, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de Ley de Compañías.

Luego de haber sido tratados todos los puntos del Orden del día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada, concediéndose un receso para la elaboración del acta. A las 12H20, se reinstala la sesión, se da la lectura al acta y se procede a aprobar por unanimidad, constancia de los cual firman Presidente y Secretario

Quito, 4 de abril del 2015

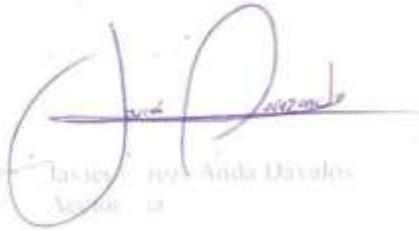


Carlos Andrés Pérez  
Acción 2

Andrés Bello



Felipe Pérez Andú  
Acción 2



José Andrés Bello  
Acción 2

Andrés Bello